

MIÉRCOLES, 31 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 213

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

CVE-2018-9441 *Propuesta de autorización de instalación de botiquín de farmacia.*

Con fecha 16 de agosto de 2018, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria Resolución de la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria, de 6 de agosto de 2018, por la que se convoca el procedimiento para la autorización de un botiquín de farmacia en la Zona Farmacéutica 115-Valle de Villaverde, de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el plazo establecido en el apartado primero de la base segunda de la citada Resolución, se han presentado las siguientes solicitudes:

1. Solicitud, de 29 de agosto de 2018, de don Julián Díez Ontavilla, titular de la oficina de farmacia sita en calle Juan de Mena, 5, de Castro Urdiales, Cantabria, cuya distancia respecto del lugar donde se pretende la instalación del botiquín es de 21.441,62 metros.

2. Solicitud, de 30 de agosto de 2018, de don Manuel Mota Checa y doña Rosario Campos Canales, cotitulares de la oficina de farmacia sita en calle La Ronda, 12, Castro Urdiales, Cantabria, cuya distancia respecto del lugar donde se pretende la instalación del botiquín es de 20.862 metros.

La base tercera apartado uno de la citada Resolución establece, en lo que se refiere a los criterios a valorar para efectuar la autorización del botiquín, lo siguiente: "La vinculación del botiquín corresponderá a la oficina de farmacia más próxima dentro de la zona farmacéutica al lugar donde se proyecte la instalación si hubiera varios aspirantes."

Asimismo, el apartado dos señala: "En el caso de no existir aspirantes dentro de la zona farmacéutica de que se trate, la vinculación se hará a la oficina de farmacia más próxima, cualquiera que sea la zona farmacéutica en la que se encuentre ubicada y cuyo titular así lo haya solicitado".

De conformidad con lo expuesto, una vez valoradas las solicitudes presentadas en dicho procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución de la convocatoria, procedo a formular la siguiente,

PROPUESTA

PRIMERO.- Que se autorice la instalación de un botiquín de farmacia en la Zona Farmacéutica 115-Valle de Villaverde, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vinculado a la oficina de farmacia sita en calle La Ronda, 12, Castro Urdiales, Cantabria, cuya titularidad corresponde a don Manuel Mota Checa y doña Rosario Campos Canales, y cuya distancia al lugar donde se proyecta la instalación del botiquín es de 20.862 metros.

SEGUNDO.- Se concede un plazo de veinte días naturales para la presentación de las alegaciones oportunas.

Santander, 17 de octubre de 2018.

La directora general de Ordenación y Atención Sanitaria,
M^a Antonia Mora González.

2018/9441

CVE-2018-9441